

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0060/21

VISTO:

La preocupación de docentes de Educación Física, alumnos/as de los distintos servicios educativos y vecinos/as por el estado que presenta la pista atlética Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario mejorar el estado no solo de la pista atlética, sino también de la corredera, cajón de salto y la jaula de lanzamiento.

Que la pista propiamente dicha presenta muchos sectores con tosquilla y piedras, y la superficie totalmente dura, con las desventajas o acciones contraproducentes en el sistema osteoarticular.

Que el alambre perimetral que linda con el predio municipal donde antiguamente estaba el acceso a la pista de carreras no es el adecuado.

Que es un lugar de trabajo y de entrenamiento sistemático, por tal motivo debe ser mantenida periódicamente para su uso.

Que la pista es utilizada en forma permanente por gran cantidad de vecinos de nuestra ciudad para la realización de las distintas actividades aeróbicas.

Que es sustancial la promoción y prácticas deportivas pero también brindar las comodidades adecuadas para posibilitar las mismas.

Que es responsabilidad del Municipio mantener, adecuadamente los distintos espacios públicos.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que ===== corresponda arbitre los medios necesarios a efectos de realizar las reparaciones en el sector del Vivero Parque Municipal donde se encuentra emplazada la pista atlética.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de mayo de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0029/21